ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	399752				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Minga Porá / Uoc Minga Pora				
FECHA DE APERTURA	17-Agosto-2021	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:59
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	UOC Municipalidad de Ming Porá, Avda Emiliano R. Fernandez				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ABG. REMIGIO RAMIREZ FERNANDEZ,- Secretario General, Administrador del contrato				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**3225026-6**	**Sonia Elena Mendoza Vazquez**	**sonia026mendoza@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ
SECRETARIA
ALTO PARANÁ-PARAGUAY

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Sonia Elena Mendoza Vazquez	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 157.179.950 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Sonia Elena Mendoza Vazquez	0		NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:59 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

Minga Pora, 17 de Agosto de 2021

DECLARACIÓN JURADA

REFERENCIA: LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA"- ID N° 399752.-

ABG. REMIGIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, en su carácter de Administrador de Contratos, declara bajo fe de juramento que teniendo en cuenta que la empresa **Empresa "EMPRENDIMIENTOS S & S", con RUC Nº 3225026-6, de SONIA ELENA MENDOZA VÁZQUEZ,** ha sido el único oferente presentado en el proceso de licitación de referencia, y no habiendo reunido la cantidad de ofertas a la fecha y hora tope indicada en el SIC, recurre a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03,** que expone en su *Artículo 4º EXCEPCIÓN: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:....inc b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado....";* y,----------

Según se desprende de la normativa ut supra citada, se da cumplimiento cabal de la misma, exponiendo que **la contratación de servicio de mantenimiento y reparación de la máquinas pesada es urgente y de vital importancia para la institución municipal, pues de dicho servicio depende el funcionamiento de la maquinaria citada para continuar realizando los servicios públicos indispensables para la ciudadanía en general como ser: Limpieza y Hermoseamiento de Calles, Plazas, Instituciones Públicas, Patios Baldíos, nivelación de terrenos y otros servicios públicos; y teniendo en cuenta la extrema necesidad institucional de poner en condiciones maquinaria que forma parte de la flota municipal a fin de seguir realizando los trabajos inherentes a los servicios públicos mencionados.**----------

Conforme a lo expuesto, existen motivos suficientes para no realizar la prórroga de la apertura de sobres y proseguir con el proceso a razón de que para la Municipalidad de Minga Porá es imprescindible contar con los servicios de reparación de la motoniveladora, debido a la naturaleza del llamado y de la urgencia manifestada que con su demora generaría un daño o perjuicio a la ciudadanía general.----------

Atentamente,

ABG. REMIGIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Secretario General
Administrador de Contratos